



Panorama económico de Venezuela

Por Arca Análisis Económico

A continuación, nuestro resumen de desarrollos económicos recientes en Venezuela:

- La economía venezolana mantuvo 27 trimestres consecutivos de caída, comenzando en el cuarto trimestre de 2014 y finalizando en el tercer trimestre de 2021. Ello ha implicado que al segundo trimestre de 2022 el tamaño de la economía venezolana haya sido apenas el 21 por ciento que el que tenía en el segundo trimestre de 2012. Sin embargo, desde finales de 2021, Venezuela registra una leve recuperación económica y las perspectivas de distintos organismos apuntan a un crecimiento entre 9 por ciento y 12 por ciento para el año 2022. A este grupo se suma Bank of America¹ que estima que el crecimiento se ubicaría por encima del 10 por ciento en 2022, proyectando un crecimiento más moderado en 2023 y los años siguientes, siempre sujeto al manejo estratégico de la política del Estado.
- Según la medición del Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF), usando el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), durante el primer semestre de 2022, la actividad económica registró un aumento anualizado de 12 por ciento.
- En referencia al segundo trimestre de 2022, el incremento se situó en 16.6 por ciento, explicado fundamentalmente por el alza de la producción petrolera, el mayor gasto del Gobierno y el final de la hiperinflación. Se trata de un crecimiento modesto si se toma en consideración las grandes declinaciones de la producción de bienes y servicios ocurrida en 2019 y 2020. Con relación al segundo trimestre de 2022, vale mencionar el ascenso de la producción petrolera – en 36,3 por ciento – al estabilizarse los barriles producidos en el orden de los 700,000 diarios.
- Otro sector que ha crecido significativamente han sido las remesas. Según la consultora privada Anova Policy and Consulting, el 28 por ciento de las remesas que entran al país provienen de EEUU vía Western Union, por otro lado. El presidente de Casa de Cambio Zoom, señaló que a Venezuela están entrando entre US\$4 billones a 5 billones al año vía remesas. Indicando que a través de dicha casa de cambio, el promedio de los tickets que se reciben en el país, es de US\$157. La mayoría de dinero se recibe desde EEUU, España, Ecuador, Perú y Chile; mientras que desde Venezuela, la mayoría (50 por ciento) va a Colombia, seguida de Perú, Chile y España.
- Por otro lado, el Banco Central de Venezuela (BCV) dosifica su intervención cambiaria para guardar reservas para semanas de mayor presión monetaria, como será el caso del próximo mes. Esa es conclusión al analizar el desempeño receinte de la política de intervención. El BCV disminuyó considerablemente su intervención, de US\$100 millones a US\$60 millones y además la fraccionó en dos partes.
- La Asamblea Nacional aprobó la Ley de Zonas Económicas Especiales (ZEE) que se había definido como uno de los instrumentos regulatorios medulares dentro de la estrategia de promoción de inversiones que el Ejecutivo Nacional ha venido anunciando. La Ley es un instrumento general en el que se establece como principio general que se tratará de áreas en las cuales el Gobierno creará, según el potencial económico de la zona, incentivos de diversos



tipos para promover la llegada de capitales internacionales y también la inversión de venezolanos. De momento se autorizó la creación de la ZEE Paraguaná, en Falcón; ZEE Puerto Cabello Morón, en Carabobo; ZEE de La Guaira; ZEE de Margarita, estado Nueva Esparta y la ZEE del proyecto de desarrollo de la isla La Tortuga.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

¹ Entrevista realizada en *Bloomberg en Línea* al Director de Latam Economy & FI strategy de Bank of America, Sebastian Rondeau.

La información contenida en esta boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.
